

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
LLAMADO A LICITACIÓN DE BONOS DEL TESORO NACIONAL AJUSTADOS POR CER Y A TASA FIJA.

El Ministerio de Economía ofrece en este llamado a licitación los Bonos del Tesoro Nacional que se detallan a continuación:

- a) **BONOS DEL TESORO EN PESOS AJUSTADO POR CER 1% Vto. 5 DE AGOSTO DE 2021 (TX21);**
- b) **BONOS DEL TESORO EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,20% Vto. 18 DE MARZO DE 2022 (TX22); y**
- c) **BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A TASA FIJA 22% Vto. 21 DE MAYO DE 2022 (TY22).**

La recepción de ofertas **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día jueves 19 de noviembre de 2020 (T).**

La licitación de todos los instrumentos **se realizará mediante indicación de precio**, el que deberá ser igual o superior a los precios mínimos anunciados. Para todos los instrumentos habrá un tramo competitivo y uno no competitivo. Las ofertas que se presenten en los tramos competitivos deberán indicar el **monto de VNO a suscribir y el precio, el que deberá expresarse por cada VNO \$1.000 con dos decimales**. Las ofertas que se presenten en los tramos no competitivos estarán limitadas a un monto máximo de VNO \$3.000.000, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.

A continuación, se detallan los precios mínimos de reapertura y los montos máximos a colocar:

Precios mínimos de reapertura y montos a colocar:

Instrumentos	Fecha de Vencimiento	Precio mínimo por cada VNO \$1.000	Montos a colocar en VNO \$ millones (ampliables hasta el monto máximo a emitir)
BONOS DEL TESORO EN PESOS AJUSTADO POR CER 1% Vto. 5 DE AGOSTO DE 2021 (TX21)	5/08/2021	\$ 1.246,82	\$ 5.000
BONOS DEL TESORO EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,20% Vto. 18 DE MARZO DE 2022 (TX22)	18/03/2022	\$ 1.187,66	\$ 5.000
BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A TASA FIJA 22% Vto. 21 DE MAYO DE 2022 (TY22)	21/05/2022	\$ 971,98	\$ 170.000

La **liquidación** de las ofertas se efectuará el día **martes 24 de noviembre de 2020 (T+2)**.

La licitación y colocación se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/economia.

BUENOS AIRES, miércoles 18 de noviembre de 2020
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Detalle de los instrumentos a licitar:

BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CON AJUSTE POR CER 1% Vto. 5 DE AGOSTO DE 2021 (TX21) (reapertura)	
Fecha de emisión original	5 de febrero de 2020.
Fecha de reapertura	24 de noviembre de 2020.
Fecha de vencimiento	5 de agosto de 2021.
Plazo remanente	254 días.
Moneda de emisión, suscripción y pagos	Pesos.
Precio mínimo de reapertura	\$ 1.246,82 por cada VNO \$1.000.
Amortización	Íntegra al vencimiento y será ajustado conforme lo estipulado en la cláusula "Ajuste de capital".
Ajuste de Capital	El saldo de capital de los bonos será ajustado conforme al Coeficiente De Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Devengará intereses sobre saldos ajustados a partir de la fecha de emisión, a la tasa del uno por ciento (1%) nominal anual, los que serán pagaderos por semestre vencido los días 5 de febrero de 2021 y 5 de agosto de 2021, y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360). Si el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago del este servicio será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA.

BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,20% Vto. 18 DE MARZO DE 2022 (TX22) (reapertura)	
Fecha de emisión original	18 de marzo de 2020.
Fecha de reapertura	24 de noviembre de 2020.
Fecha de vencimiento	18 de marzo de 2022.
Plazo remanente	Aprox. 1 año y 4 meses.
Moneda de emisión, suscripción y pagos	Pesos.
Precio de reapertura	\$ 1.187,66 por cada VNO \$ 1.000
Amortización	Íntegra al vencimiento. El capital será ajustado conforme lo estipulado en la cláusula "Ajuste de capital".
Ajuste de Capital	El saldo de capital de los bonos será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Devengará intereses sobre saldos ajustados a partir de la fecha de emisión, a la tasa del uno coma dos por ciento (1,2%) nominal anual, los que serán pagaderos por semestre vencido los días 18 de marzo de 2021, 18 de septiembre de 2021, y 18 marzo de 2022, y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360). Si el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago del mismo será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO \$ 1.
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA.

BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A TASA FIJA 22% Vto. 21 DE MAYO DE 2022 (TY22) (reapertura)	
Fecha de emisión original	21 de mayo de 2020
Fecha de reapertura	24 de noviembre de 2020
Fecha de vencimiento	21 de mayo de 2022
Plazo remanente	Aprox. 1 año y 6 meses
Moneda de emisión, suscripción y pagos	Pesos
Precio mínimo de reapertura	\$ 971,98 por cada VNO \$1.000
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Devengará intereses a la tasa nominal anual de 22%, los cuales serán pagaderos por semestre vencido los días 21 de mayo y 21 de noviembre de 2021 y 21 de mayo de 2022, los que serán calculados sobre la base de UN (1) año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno. Cuando el vencimiento de un cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago del cupón será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	24 de noviembre de 2020.
Oferta mínima	VNO \$ 10.000 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1.
Montos mínimos de VNO a licitar ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución:	BONCER 1% vto. 05/08/2021 (TX21): VNO \$ 5.000 millones. BONCER 1,2% vto. 18/03/2022 (TX22): VNO \$ 5.000 millones. BONTE TASA FIJA 22% vto. 21/05/2022 (TY22): VNO \$ 170.000 millones.

BUENOS AIRES, miércoles 18 de noviembre de 2020
MINISTERIO DE ECONOMÍA